****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S
N.I.T. : 800233464 6
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00603559 DEL 6 DE JULIO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 11,686,639,506
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 106 NO 57 23 OFICINA 207 EDIFICIO 106 SQUARE BUSINESS CENTER
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@UNIONSOLUCIONES.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CL 106 NO 57 23 OFICINA 207
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@UNIONSOLUCIONES.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1.721 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 28 DE JUNIO DE 1.994, INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 1.994, BAJO EL NO 453856 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION LTDA.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 223 DE LA ASAMBLEA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2016, BAJO EL NUMERO 02122438 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION LTDA, POR EL DE: UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 223 DE LA ASAMBLEA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2016, BAJO EL NUMERO 02122438 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO EL NOMBRE DE: UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0003087	2000/12/29	NOTARIA 33	2001/01/16	00760754
0002024	2008/12/29	NOTARIA 44	2008/12/31	01266997
2205	2009/09/03	NOTARIA 52	2009/09/07	01324479
2359	2009/12/23	NOTARIA 44	2009/12/28	01350834
2218	2010/12/23	NOTARIA 75	2010/12/27	01440355
2073	2013/12/30	NOTARIA 75	2013/12/30	01794771
2127	2014/12/29	NOTARIA 75	2014/12/30	01900695
223	2016/06/30	JUNTA DE SOCIOS	2016/07/14	02122438

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))
OTRAS ACTIVIDADES:
6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)
4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00
VALOR NOMINAL	: $40,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00
VALOR NOMINAL	: $40,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $40,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 223 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02122438 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
BARRERA VARGAS CRISTOBAL	C.C. 000000079360052
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
OSUNA PADILLA LUIS FRANCISCO	C.C. 000000079346088

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS O APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 3. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, UNO O VARIOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL 20% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, ASÍ LO SOLICITE; 4. CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD HASTA POR UNA CUANTÍA DE DIEZ (10) SMMLV; 5. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; 6. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA QUE SE HAGAN DEBIDAMENTE; 7. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIDAD, PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y DE CONTROL INTERNO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 142 DE 1994; 8. DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA

MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA EXCLUSIVAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 9. HACER CUMPLIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS LABORALES DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 10. DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS, EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO, DE ACUERDO CON LO APROBADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 11. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE FIN DE EJERCICIO, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS; JUNTO CON UN ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD; 12. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD Y CON LAS ADMINISTRACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES; 13. PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN MANTENIMIENTO Y GASTOS; 14. ELABORAR Y PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES, O APROBARLO DIRECTAMENTE CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SE LO DELEGUE EXPRESAMENTE; 15. ASEGURAR UN TRATO EQUITATIVO PARA TODOS LOS ACCIONISTAS Y LOS DEMÁS PERSONAL DIRECTIVO DE LA EMPRESA. 16. RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA PREVISTA EN LA LEY EN LOS ESTATUTOS, Y; 17. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY Y LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 244 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02151342 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RODRIGUEZ ROA DEICY BIBIANA	C.C. 000000035262120

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 27 DE JULIO DE 2016, INSCRITO EL 27 DE JULIO DE 2016, BAJO EL NO. 02126523 DEL LIBRO IX,

SORA DOSA JORGE ENRIQUE RENUNCIO AL CARGO DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE JULIO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $11,325,880,918

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6202

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

